



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
NEIVA HUILA**

Noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de NOHORA ANGELICA SALAS CHAVARRO contra CAMILO ALBERTO ALARCON. Radicación: 41001-40-22-007-2015-00635-00.

Teniendo en cuenta la renuncia del poder presentada, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la Dra. FABIOLA RAMIREZ HERREERA, por la parte demandante NOHORA ANGELICA SALAS CHAVARRO, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana